



### Requisitos para solicitud de Estancia de Colaboración Académica o Posdoctoral

1. Llenar el formato Carta de Documentos Originales CBPA FO-211-03-03 que se encuentra disponible para su descarga en el siguiente link <https://dgip.unach.mx/index.php/academicos#cbpa>.
2. Llenar el formato FO-211-03-01 Información personal del solicitante que se encuentra disponible para su descarga en el siguiente link <https://dgip.unach.mx/index.php/academicos#cbpa>
3. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales
4. Para el caso de los académicos de asignatura, deberán presentar talón de pago reciente
5. Oficio dirigido a la Comisión de Beneficios para el Personal Académico de la UNACH (CBPA) solicitando apoyo para gestionar el beneficio requerido, relacionando los documentos anexos
6. Copia de la solicitud del docente, dirigida al titular de la Unidad Académica de su adscripción con copia al Secretario Académico de la UA, indicando la Institución donde realizará la estancia, actividades a desarrollar, el período solicitado (que coincida con períodos semestrales completos) y en su caso, la convocatoria CONACYT u otra en la que participa
7. Oficio de no inconveniente, dirigido a la CBPA, signado por el Secretario Académico de su Unidad Académica, con el visto bueno del titular de la UA donde está adscrito el docente, indicando la institución, actividad a desarrollar y el período solicitado
8. Carta de invitación/aceptación de la Institución receptora, indicando el período y actividades a desarrollar
9. En su caso, comunicado oficial de haber obtenido beca PRODEP, CONACYT u otro apoyo
10. Oficio que avale la solicitud, firmada por el responsable o el líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenezca el docente, donde se establezca la LGAC a fortalecer; de no pertenecer a ninguno de éstos, deberá mencionarlo en la carta de exposición de motivos, con negritas y en mayúsculas

**Es importante señalar que el período para poder solicitar un nuevo beneficio se computará a partir de la fecha en que esta Comisión emita el Acta de cumplimiento correspondiente.**

**Es indispensable que el expediente cuente con todos los documentos establecidos, los cuales deben ser enviados, a través del correo institucional del solicitante y en formato electrónico (PDF), al correo [cbpa.dgip@unach.mx](mailto:cbpa.dgip@unach.mx). En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el convenio correspondiente.**